



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2020-MDT/ALC

El Tambo, 25 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 064-2020-MDT/GM, de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Gerente Municipal, respecto a la **DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 dispone que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM dispone la obligación de todas las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones, en el que los ciudadanos puedan formular sus reclamos, entendidos como la expresión de insatisfacción o disconformidad del usuario respecto de la atención brindada por la Entidad Pública en el ejercicio de su función administrativa. Asimismo, se establece que mediante Resolución del Titular de la Entidad, se designará al responsable del Libro de Reclamaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDT/A, de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la Abogada Jacqueline Tania Gamarra Aliaga, en el cargo de Subgerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 214-2019-MDT/ALC, de fecha 09 de julio de 2019, se designó a la CPC. Sheila Andrea López Suasnabar, como Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, mediante Informe N° 064-2020-MDT/GM, de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Gerente Municipal, solicita la designación del responsable del





Municipalidad Distrital de

El Tambo
(El pueblo primero)

libro de reclamaciones, proponiendo como titular a la Subgerente de Secretaría General y responsable alterno a la Subgerente de Recursos Humanos;

En mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la abogada JACQUELINE TANIA GAMARRA ALIAGA - SECRETARÍA GENERAL, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC. SHEILA ANDREA LÓPEZ SUASNABAR - SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS, como responsable alterna del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, quien reemplazará a la titular en su ausencia.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, a las funcionarias antes indicadas y a los Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE

424